



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 19 MAR. 2021  
**Ref.: Restitución 11001-4103-751-2018-02726-00.**

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria (fl. 45), en la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$119.900,00), de conformidad por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

**ESTADO ELECTRÓNICO**  
Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 22 Hoy 23 MAR 2021 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.  
  
La Secretaria,  
  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA